

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

**Alameda 1449, piso 13,
Edificio Santiago Downtown II**

REF: Crea Registro Definitivo de Usuarios e Instituciones Interesadas, en el marco del proceso de tarificación en generación y transmisión de los Sistemas Medianos de Aysén, Palena, General Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó y Hornopirén.

SANTIAGO, 23 de junio de 2009

RESOLUCION EXENTA N° 612

- VISTOS:**
- a) Lo dispuesto en el D.L. 2.224, de 1978, muy especialmente lo señalado en el Artículo 9º, letra I);
 - b) Lo establecido en los artículos 85º y 173º al 180º, todos del Decreto con Fuerza de Ley N° 4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante, “la Ley”;
 - c) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 229 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento de Valorización y Expansión de los Sistemas Medianos establecidos en la Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante “Reglamento de Sistemas Medianos”; y
 - d) Lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE N° 413 de 28 de abril de 2009 y su modificación.

- CONSIDERANDO:**
- a) Que, de conformidad a Ley General de Servicios Eléctricos y al Reglamento, corresponde dar inicio al proceso de tarificación y expansión de los Sistemas Medianos de Aysén, Palena, General Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó y Hornopirén; y

COMISION NACIONAL DE ENERGIA**Alameda 1449, piso 13,
Edificio Santiago Downtown II**

- b) Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta CNE N° 413 de 2009, la Comisión Nacional de Energía, en adelante e indistintamente la Comisión, debe proceder a constituir un Registro Definitivo de usuarios e instituciones interesadas para el proceso de tarificación y expansión de los Sistemas Medianos ya individualizados precedentemente.

RESUELVO:**Artículo 1° :** Declarar constituido a través de la presente Resolución, los siguientes Registros Definitivos de Usuarios e Instituciones Interesadas:

Usuario y/o Institución Interesada	Sistema(s) Mediano(s)	Representante Legal	Correo Electrónico
ENERBOSCH S.A.	Aysén, Palena, General Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó y Hornopirén.	Bautista Bosch Ostalé.	fernando.araya@enerbosch.cl daniel.arriagada@enerbosch.cl
METHANEX CHILE S.A.	Punta Arenas y Puerto Natales.	Paul Schiodtz Obilinovich.	pschiodtz@methanex.com rbiart@methanex.com
Sr. Fernando Sandoval Arancibia	General Carrera.	Fernando Sandoval Arancibia.	fsandoval@vtr.net
Fuenzalida y Acuña Limitada. CONSULTEC LTDA	Aysén, Palena, General Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó y Hornopirén.	Edison Acuña Leiton, Alejandro Fuenzalida Rozas.	afuanzalida@consultec.cl eacuna@consultec.cl
Junta de Vecinos N° 29 "Muñoz Gomero"	Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir.	Gina Peruzovic Vidal.	juntavecinos29@gmail.com
Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Hernando de Magallanes"	Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams.	Nolberto Catalán Oporto.	juntavecinos29@gmail.com

COMISION NACIONAL DE ENERGIA
Alameda 1449, piso 13,
Edificio Santiago Downtown II

Usuario y/o Institución Interesada	Sistema(s) Mediano(s)	Representante Legal	Correo Electrónico
Agrupación de Defensores de los Derechos del Consumidor	Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir.	Patricia Montenegro Conejera.	pattymontenegro@hotmail.com

Artículo 2º: Publíquese la presente resolución en forma íntegra, en el sitio web de la Comisión Nacional de Energía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ANTONIO RUIZ FERNANDEZ
Secretario Ejecutivo (S)
Comisión Nacional de Energía



JAR/DGD/DSJ/CGC/RSS/PMM/CZR

Distribución:

- Usuarios e Instituciones Interesadas
- Gabinete Secretaría Ejecutiva, CNE
- Area Eléctrica, CNE
- Area Jurídica, CNE